

**INFORME DE EVALUACION DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011 Artículo 9º**

Periodo Evaluado: Enero - Abril de 2016
Jefe de Control Interno: Clara Viviana Duarte Aguilar
Fecha de Elaboración: Mayo 10 de 2016

Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011, la suscrita Jefe de la Oficina de Control Interno del Municipio de Chía a continuación presenta el informe sobre el estado del control interno, correspondiente al período enero – abril de 2016.

El informe presenta fundamentalmente los resultados del seguimiento a los diferentes elementos que se encuentran en avance y/o proceso de fortalecimiento.

1. CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Talento Humano – Direccionamiento Estratégico

La entidad realiza revisión interna que favorece el control y se orienta claramente hacia la prestación de un servicio público con transparencia, y un uso responsable de los recursos públicos.

La Oficina de Control Interno realiza seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de corrupción y a la fecha no se ha materializado ningún riesgo de corrupción. Dicho informe se publica en la página www.chia-cundinamarca.gov.co junto con el informe de Plan de acción de anticorrupción.

Componentes del Talento Humano Institucionales

Principios:

Reconocimiento: Se les da confianza a los funcionarios y se valora el esfuerzo para el logro de los objetivos institucionales.

Transparencia: Las actuaciones de los funcionarios pueden ser vistas y consultadas por los interesados (la comunidad).

Trato digno: Los funcionarios ofrecen un trato respetuoso, justo y solidario tanto a los usuarios como a sus compañeros.

Valores:

➤ Reconocimiento

Gratitud: Sentido de agradecimiento con la entidad que construyo día a día y con las oportunidades que brinda para mi vida.

Confianza: Creo en la palabra del otro, soy honesto al decir lo que pienso y propongo soluciones.

Compromiso: Cumpló con mi palabra y realizo con calidad mi trabajo haciéndome responsable de mis actos.

➤ Transparencia

Honestidad: Las actuaciones son de buena fe rechazando la corrupción y obro con rectitud en el manejo de los recursos públicos.

➤ Trato digno

Justicia: No discrimino y doy a los demás lo que es debido de acuerdo a sus derechos y deberes.

Solidaridad: Reconozco las necesidades de los demás y me comprometo a ayudarles con respuestas efectivas.

Vocación de servicio: Soy consciente de que mi servicio está para ayudar a la comunidad.

2. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Autoevaluación Institucional – Auditoría Interna – Planes de Mejoramiento

La Oficina de Control Interno ha realizado cuatro (4) auditorías internas en cumplimiento del cronograma autorizado por el Comité de Coordinación de Control Interno el cual se llevó a cabo el 7 de enero de 2016.

Para este periodo la Contraloría de Cundinamarca realizó la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Vigencia 2015, para lo cual la oficina de Control Interno brindó el apoyo logístico y la recopilación y consolidación de informes solicitados por dicho ente de control a las diferentes áreas de la Administración Municipal, con el fin de que la auditoría se realizara de forma exitosa, es así que a finales del mes de abril de 2016 se dio por terminada la misma por el grupo auditor y estamos a la espera del informe final de auditoría, con el fin de realizar el respectivo plan de mejoramiento.

El Departamento Administrativo de la función Pública (DAFP) evaluó el Sistema de Control Interno a través de la encuesta MECI logrando un Indicador de Madurez del 86.25%, lo cual lo clasifica en un nivel satisfactorio. El nivel más bajo se obtuvo en el factor entorno de control con un 3.46 nivel intermedio, por lo tanto es importante fortalecer el componente de Talento Humano.

Igualmente esta oficina junto con la Secretaria de Hacienda presentaron a la Contaduría General de la Nación la calificación anual mediante el aplicativo al Sistema CHIP con una calificación de 4,86 sobre cinco (5).

Dando cumplimiento a la Resolución N° 086 de 2011 de La Contraloría de Cundinamarca, la Oficina de Control Interno presentó toda la información correspondiente en cuanto al reporte de información de rendición de la cuenta en el Sistema Integral de Auditorías – SIA para la vigencia 2015, la cual fue presentada el 19 de febrero de 2016.

La Oficina de Control Interno continúa realizando seguimiento a los controles de procesos y procedimientos dados en las diferentes auditorías realizadas a vigencias anteriores y así verificar la efectividad del control interno en la entidad.

Para dar cumplimiento a la Sentencia 479 de 2014 del Rio Bogotá esta oficina a continuado el seguimiento a dicha providencia judicial.

Por otra parte se encuentra actualizando y desarrollando la debida información en aras de instaurar un observatorio regional que permita evidenciar los avances de dicha sentencia.

La Oficina de Control Interno dentro de su rol de Evaluación y Seguimiento elaboró un cronograma que contiene los informes que la Administración Municipal debe presentar a entes de control externos, el cual realiza seguimiento periódico, con el fin de verificar la presentación oportuna de los mismos.

Planes de Mejoramiento. En este aspecto la Oficina de Control Interno diseño un indicador que permite medir la efectividad de las actividades a desarrollar en el plan de mejoramiento.

De igual forma realiza seguimiento trimestral y semestral a los planes de mejoramiento generados por las auditorias desarrolladas a vigencias anteriores, de los cuales ha logrado subsanar en un 76,47% los hallazgos correspondientes.

PROCESO DE EMPALME:

La Oficina de Control Interno, lidero y coordino durante este periodo el proceso de empalme con la suscripción de un informe conjunto con la Personería Municipal, donde se evidencio la gestión de la Administración anterior y los asuntos pendientes respecto de la Ley 951 de 2005. Esta Información reposa en esta oficina.

La Oficina de Control Interno con el fin de dar cumplimiento preceptuado en la Circular 18 publico en la página web los formatos debidamente diligenciados por cada área.

Dificultades: En los planes de mejoramiento se incluyen actividades no medibles e inalcanzables, razón por la cual muchas veces es imposible cerrar los hallazgos.

3. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (Transversal)

La Oficina de Control realiza seguimiento semanal a las peticiones, quejas y reclamos que se radican en la Alcaldía de Chía, una vez se hace la revisión se generan avisos preventivos a través del correo electrónico para el caso de derechos de petición que están por vencer y en el caso de los derechos de petición se envían requerimientos a los responsables.

La entidad cuenta con diferentes canales de comunicación como página web, correos institucionales, emisora radial y periódicos, para dar a conocer los programas y proyectos a la comunidad. Por otra parte cuenta con un aplicativo al cual puede acceder el usuario para interponer una queja o consulta.

En vista que entro en funcionamiento la Oficina de Centro de Atención al Ciudadano, la cual ha venido realizando seguimiento a los requerimientos de los usuarios.

Dificultades: Falta compromiso de algunas áreas de dar trámite oportuno a los derechos de petición.

4. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno desarrolla se función enmarcada en los roles que establece la norma, por tal razón da cumplimiento estricto al cronograma de la auditorias programadas, lo cual es un insumo importante para el mejoramiento continuo de la entidad.

La Oficina de Control Interno continúa realizando seguimiento a los controles de procesos y recomendaciones dadas en las diferentes auditorías internas y se están realizando seguimientos a las auditorias de vigencias anteriores y así verificar la efectividad del control interno en la entidad.

5. RECOMENDACIONES

- Coordinar con la Dirección de Función Pública la elaboración, suscripción y seguimiento del Plan Mejoramiento Individual, al igual que la implementación

del proceso de re inducción e inducción para los funcionarios de la Administración Municipal.

- Teniendo en cuenta que la administración del riesgo se convierte en un proceso transversal a todas las acciones de la entidad, es importante actualizar e identificar posibles factores de riesgo, que permitan conocer la exposición de la entidad a nuevos riesgos.
- También es importante que los riesgos identificados se revisen periódicamente, con el fin de establecer si los existentes siguen siendo riesgos para la entidad, o si existen nuevos riesgos no identificados producto de cambios en el interior de la entidad.
- Continuar con el seguimiento estricto a la generación de respuesta a derechos de petición dentro de los términos de ley.

CLARA DUARTE AGUILAR
Jefe Oficina De Control Interno

Elaboró: Héctor Orlando Rodríguez Bernal, Profesional Universitario
Fabio Noé Fula Bravo, Profesional Universitario